	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **021**
(19 ENE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2022

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 039 de 2021, Decreto de Encargo 016 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2022, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 330 del 20 de diciembre de 2021.


Que mediante Decreto No 016 del 17 de enero de 2022, fué encargado de las funciones como Alcalde Municipal el Secretario de Hacienda del Municipio de Pitalito Dr. Kevin Yair Melo Hernández.

Que el Acuerdo Municipal 039 de 2021, en su artículo 31 manifiesta: *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de gastos, dentro de cada sección del presupuesto sin aumentar la cuantía definitiva, mediante Decreto, o por Acuerdo o Resolución de la Junta o Consejos Directivos para los recursos propios de los establecimientos públicos del orden municipal". La aprobación requerirá para su validez del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto o quien haga sus veces.*

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contra reditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otras que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito. Adicionalmente y de acuerdo al principio de integralidad todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

Que mediante Acuerdo No 027 del 26 de octubre de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "PITALITO, REGION QUE VIVE".

Que el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE". Contempla el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado.

Que, mediante oficio remitido por el Secretario de Educación, con radicación No PIT2022IE000048, del 18 de enero de 2022, solicita ajuste al presupuesto de gastos, para adicionar una meta contemplada en el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE", así: Planta Garantizada de docentes, con actualización de docentes requeridos por perfil y la contratación de apoyo a la gestión en las Instituciones Educativas, para cubrir el 100% de la necesidad, por un valor de \$485.990.133.

Que para crear la meta propuesta en el Proyecto "Fortalecimiento Institucional" por el valor de \$485.990.133, se requiere trasladar recursos mediante contracrédito de rubros contemplados en el Decreto de Liquidación; para el cumplimiento de las necesidades propuestas en el Plan de Desarrollo.

TRASLADO DE RECURSOS PARA NOMINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Que el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE". Contempla el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado".

Que se requiere fortalecer el rubro de bonificación pedagógica docentes preescolar, básica y media, para los docentes de preescolar, en la suma de \$200.000.000.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el presupuesto de gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2022, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$685.990.133), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Contracreditar
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:354-Educacion para la discapacidad	103,033,133

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 3 de 7

	<p>UNIDAD EJECUTORA:78-FEM -Otros Proyectos de Inversión SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9292-Servicios de apoyo educativo PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	
2.3.2.02.02.007	<p>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING AUXILIAR:343-Servicio de arrendamiento de inmuebles UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 72112-Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	23,200,000
2.3.2.02.02.009	<p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:322-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p>	75,000,000


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación


Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	<p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación</p> <p>PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	
2.3.2.02.02.009	<p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</p> <p>AUXILIAR:323-Servicios Técnicos</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación</p> <p>PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	284,757,000
2.3.1.01.01.001.01	<p>SUELDO BASICO</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria</p> <p>PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el</p>	200,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	
	TOTAL	685,990,133

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el presupuesto de gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2022, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$685.990.133), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Valor debito
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:354-Educacion para la discapacidad UNIDAD EJECUTORA:78-FEM -Otros Proyectos de Inversión SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9292-Servicios de apoyo educativo PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	103,033,133
2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING AUXILIAR:343-Servicio de arrendamiento de inmuebles UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución.	23,200,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 6 de 7

	Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 72112-Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:322-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	75,000,000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:323-Servicios Técnicos UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación	284,757,000


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos.	
2.3.1.01.01.002.31	BONIFICACION PEDAGOGICA DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 92102-Servicios de educación preescolar PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	200,000,000
	TOTAL	685,990,133

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. **19 ENE 2022**

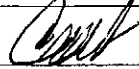
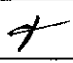
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.
Alcalde Municipal Encargado


CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
 Secretario de Educación


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda